



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 25 de junio de 2013 203F 80000-UI-236/2013

C. PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el cuatro de junio del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00088/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito de parte del Sistema de Capitalización Individual del ISSEMYM, me pueda emitir mi Estado de Cuenta Individual desde el inicio de mi vida laboral como servidor público en fecha 01/09/2003, fecha que causé alta en el Municipio de Tultitlán, hasta el 31 de Diciembre de 2012, fecha en que cause baja del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Así también, la respuesta al oficio emitido por el que suscribe, a la Ing. Maria Julia Alarcón Juárez (Jefa del Area de Control de Cuentas Individuales de la Unidad de Atención al Derechohabiente de Naucalpan del ISSEMYM), de fecha 18 de septiembre de 2012." (SIC)

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del particular que el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social informa que el Sistema de Capitalización Individual se creó con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios emitida en el año 2002 y los descuentos a los servidores públicos aplicaron a partir del año 2004, en este sentido, se localizó su estado de cuenta del Sistema de Capitalización Individual por el periodo comprendido desde su primera aportación incluyendo la unificación de claves que en su oportunidad requirió y hasta el 31 de diciembre de 2012; así como el oficio 203F/42202/DCCI/447/2013 suscrito por la Jefa del Departamento de Cuentas Individuales, mediante el cual emite respuesta a su petición de unificación de claves, no obstante por la naturaleza de la información que contiene datos personales ésta no puede ser enviada a través



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS





"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

del SAIMEX toda vez que este Instituto tiene la obligación de garantizar la protección de sus datos personales.

En este sentido, podrá acudir por su información directamente al Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas debiendo presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredite su personalidad como titular de los datos personales solicitados.

Por otra parte, se informa que el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, señala que la entrega de la información que contenga datos personales será gratuíta; no obstante, si la persona realiza una nueva solicitud respecto de la misma fuente de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, los costos por obtener los datos personales no podrán ser superiores a la suma del costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información, y del costo del envío. Las cuotas se sujetarán, en su caso, al pago de los derechos establecidos en la legislación correspondiente.

En ningún caso, el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción de la información en el material solicitado y el costo de envío.

Finalmente, se hace del conocimiento del particular que de acuerdo a la naturaleza de la información requerida debió ingresar una solicitud de acceso a datos personales y no de información pública, no obstante en apego al numeral noveno de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Información subsana el procedimiento como de acceso a datos personales.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se pone a su disposición el estado de cuenta al 31 de diciembre de 2012, así como el oficio 203F/42202/DCCI/447/2013 suscrito por la Jefa del Departamento de Cuentas Individuales en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas debiendo presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredite su personalidad como titular de los datos personales solicitados, asimismo, se



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS





"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

hace del conocimiento del particular que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

C.P. EFRAÎN PEDRO HERRERA IBARRA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

D 00088/ISSEMYM/IP/2013 EPHI/ARGD/CRMR

